



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2021

RES. H. N°

1324/21

Expte. N° 4733/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Especialidad en Derechos Humanos, Franco David Hessling Herrera LU N° 792.198, tramita la aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manuel Gándara Carballido acepta la Tutoría del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Tutor presentados en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Codirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 349/21 aconseja aprobar el Tema y Tutor propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 16/11/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos), propuesto por el alumno Franco David Hessling Herrera LU N° 792.198, "*Clausura de conciencia. Libertad de expresión y periodismo en los derechos humanos: desplazarse de la mirada liberal*". -

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Manuel Gándara Carballido como Tutor del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Franco David Hessling Herrera, Tutor, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Derechos.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa